



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 27 de noviembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 28 de octubre de 2025, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, mediante el cual resolvió; **NEGAR** el amparo invocado en la demanda de tutela presentada por **WILLIAM RAFAEL TROUT RIZZO** y otros, por medio apoderado judicial, contra la Sala Laboral de La Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del mencionando fallo a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral N° **47001-31-05-005-2020-00173-01**, en especial a **EDUAS ALFONSO BOLAÑO DELGADO**-demandado-, y a sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó Edwin Castro,
Elaboró Adeymé Bermeo

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co